



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

[Firma manuscrita]
EDUARDO SOLLIER
SUBDIRECTOR GRAL. A/C
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
MINISTERIO DE SALUD

DECRETO N° 1826

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 29 AGO 2023

VISTO:

El expediente N° 00501-0197848-5 del S.I.E. -Ministerio de Salud- por el que se gestiona la designación por ingreso a la Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -artículo 4° de la Ley N° 8525-, de 11 agentes que vienen desempeñándose como Personal Contratado bajo la modalidad de Monotributistas, en el Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E.; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de dar respuesta inmediata a los importantes requerimientos de atención, se convocó a dicho personal para cubrir puestos de trabajo que resultan indispensables para el normal funcionamiento del efector, estimándose necesaria su incorporación definitiva para asegurar la prestación de servicios esenciales para la comunidad, relacionados con la salud de la población;

Que la incorporación del referido personal se propicia de conformidad con lo previsto en el Acta Acuerdo N° 02/23 de la Comisión Paritaria Central, homologada por el artículo 1° del Decreto N° 641/23; y según las "Instrucciones para el Pase a Planta Permanente Provisional de Personal Contratado - Transitorio" establecidas en el Anexo I del Acta Comisión Técnica N° 02/2023, aprobado por el artículo 2° del mismo decreto;

Que dichas designaciones alcanzan a aquellas personas cuyos vínculos contractuales hayan iniciado con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022, tramitándose las mismas en la categoría inicial prevista para el respectivo agrupamiento del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2695/83;

Que la Dirección General de Personal del Ministerio de Salud ha

Impreso en los Talleres Gráficos del Ministerio de Salud Santa Fe





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

FRANCO SOLIER
DIRECTOR GRAL. A/C
Dirección General de Despacho
MINISTERIO DE SALUD

- 2 -

procedido a controlar los legajos de los agentes incluidos en la gestión, verificándose la observancia de los requisitos de ingreso establecidos por el artículo 10° de la Ley N° 8525; asimismo ninguno de ellos se encuentra en situación de incompatibilidad de acuerdo con lo normado en la Ley N° 10.469;

Que conforme a lo previsto en el artículo 3° del Decreto N° 641/23, modificado por el N° 1182/23, las personas que cumplieren las demás condiciones objetivas para el ingreso según el referido Anexo I, quedan exceptuadas de la aplicación del artículo 16° del Decreto N° 4035/14, no obstante lo cual estarán imposibilitadas de acceder a la promoción automática a la Categoría 2, dispuesta en el artículo 12° del Decreto N° 667/06 y sus modificatorios, hasta tanto no acrediten tener aprobado el ciclo de enseñanza secundaria; al respecto, cabe aclarar que dicha restricción en el presente trámite resulta aplicable al señor Franco Federico Uriarte (DNI N° 41.601.169);

Que a los fines de posibilitar lo gestionado en autos, se propicia la realización de una modificación presupuestaria, ajustándose la misma a lo normado por los artículos 28°, inciso h), de la Ley N° 12.510 y 23° de la Ley N° 14.185 de Presupuesto 2023, habiendo tomado la intervención de su competencia la Dirección General de Administración Jurisdiccional;

Que la presente gestión cuenta con opinión favorable de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud (Dictamen N° 916/23, fs. 136/138);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Decreta:

ARTICULO 1°.- Modifícase la Planta de Personal en el Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 50 - Ministerio de Salud, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa "I" que en un (1) folio integra el presente





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo
decreto.-

- 3 -
EDUARDO SOLLIER
SUBDIRECTOR GRAL. A/C
DE DESPACHO Y DECRETOS
MINISTERIO DE SALUD

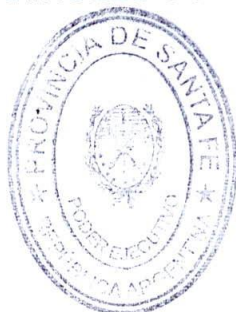
ARTICULO 2º.- Designanse por ingreso a la Planta de Personal Permanente del Ministerio de Salud, con carácter provisional -artículo 4º, Ley Nº 8525-, en el Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E, las personas individualizadas en el listado que como Anexo "A" y en un (1) folio integra este decreto, en el agrupamiento y la categoría del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo Nº 2695/83, que en cada caso se especifican; cesando todas ellas como Personal Contratado bajo la modalidad de Monotributistas.-

ARTICULO 3º.- Déjase establecido que, previo a la toma de posesión del cargo por parte de los agentes, el servicio administrativo correspondiente deberá constatar que hayan presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ingreso de personal. De lo contrario quedará sin efecto su designación.-

ARTICULO 4º.- Las erogaciones que demande el presente decreto, se imputarán al Presupuesto Vigente conforme a la siguiente discriminación: Carácter 1 - Jurisdicción 50 - Actividad Común 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partidas Sub Parciales 2, 3, 9 y 13 - Departamento 63 - Finalidad 3 - Función 10.-

ARTICULO 5º.- Refréndase por la señora Ministra de Salud y los señores Ministros de Economía y de Gestión Pública.-

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



ES COPIA

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI
Dra. SONIA FELISA MARTORANO
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO
MARCOS BERNARDO CORACH

Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS
Ministerio de Gestión Pública

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 50 - M. de Salud S.A.F.: 1 - Salud (DGA)

Número: 234 Fecha de registro: 11/07/2023 Fecha de imputación: 11/07/2023 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado

- Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 11/07/2023 - Fecha aprobación Institución: 11/07/2023

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 501-197848-5 Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Pase Planta Permanente contratados monotributistas Escalafón 2695 - Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E. - Planilla Anexa "A".

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 2.0.0.0 - LIF		2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	139.729,97
0 2.0.0.0 - LIF		2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	148.161,04
0 2.0.0.0 - LIF		2.3.1 - Categoría 1	9	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	4	139.729,97
0 2.0.0.0 - LIF		2.7.1 - Categoría 1	13	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	148.161,04

Totales cargos

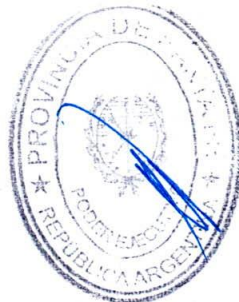
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	11	1.579.185,02	Red: 0	0,00	Saldo: 11	-1.579.185,02
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 1.579.185,02 Red: 0,00 Saldo: -1.579.185,02



[Handwritten Signature]
 Dña. EDITH ALICIA ZAMORA
 Directora General
 Dirección General de Personal
 Ministerio de Salud

ANEXO "A"



PROVINCIA DE SANTA FE

**Planilla para la pluralidad de designaciones en
Planta Permanente LIF - Acta Paritaria N° 02/2023 -**

Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE SALUD		Designación en Planta Permanente Provisional			
Nro	Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
1	ALMEIDA, ANABEL ANTONELLA	1982	27296208553	2	3	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
2	ERMACORA, EMILIO LEONEL	1993	20373337952	2	3	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
3	GIRARDINI, GUILLERMO	1988	23334248119	2	3	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
4	GONZALEZ, MAXIMILIANO	1996	20396311748	2	3	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
5	HUERTAS, ORIANA ROCIO	1996	27396317880	2	7	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
6	OJEDA, IRIANA VICTORIA	1976	20247229230	2	1	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
7	PEREZ, MARTIN EUGENIO	1983	20302924113	2	2	3	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
8	PLANK ALMEIDA, LISANDRO FEDERICO	1989	20341628572	2	2	3	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
9	ROMAN, ELIANA BELEN	1995	27388974848	2	1	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
10	URIARTE, FRANCO FEDERICO	1999	23416011699	2	7	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
11	VAZQUEZ, RUBEN BRIAN	1999	20416568635	2	7	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E



Firmas y Sellos

 Dra. EDITH ALICIA ZAMORA Directora General Dirección General de Personal Dirección General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos	 C.F.N. Adriana de los M. Torres Subsec. de Gestión de Recursos Humanos Ministerio de Salud ----- Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del Ente	 ANGEL GONZALEZ Secretario Gremial Salud U.P.C.N. Secc. Santa Fe MIGUEL BERTAN VELAZQUEZ Secretario de Interior U.P.C.N. Secc. Santa Fe ESQUIVEL, ALEJANDRO AMADEO Pro - Secretario Gremial Consejo Directivo Provincial A.T.E. Entidades Gremiales MARTÍN AYALA Secretario Gremial HOSPITAL MIRA Y LOPEZ UPCN SANTA FE
--	---	--